



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C7M0979

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denomina "El Instituto" representado por el **Marco Antonio Díaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos, quien se identifica con credencial de elector número **5123005833734**, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Toledo número diez, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, sexto piso, en la Ciudad de México y **Valentín Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente de Obra, y quien se identifica con credencial de elector número **IDMEX1319196451**, en la cual aparece una fotografía en el lado derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México a quien se designó como Residente de obra mediante nota informativa de fecha 27 de Septiembre de dos mil diecisiete y por otra parte la persona física **Fernando Flores Perea**, a quien se denominará "El Contratista", quien se identifica con credencial de elector número, **IDMEX1304789121**, en la cual aparece una fotografía en el extremo inferior izquierdo y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente señalando como domicilio: Paseo de los Flamings número 31, Colonia-Fraccionamiento las Alamedas, Municipio Atizapán de Zaragoza, C.P. 52970, Estado de México y así llevar a cabo las funciones que establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento así como de la cláusula décimo novena del contrato **C7M0979**.-----

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número **C7M0979**, con un importe de **\$1'000,000.00** (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y "El Contratista", para la ejecución de los "Rehabilitación de jardineras por filtraciones en losas, resanes de grietas en muros y plafones de escalera de elevador privado, placas de mármol en lambrines de recepción, pintura vinílica en muros y plafones, reposición de luminarias en el inmueble ubicado en Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, así como en el inmueble ubicado en Toledo 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

de México”, con un plazo de ejecución de 16 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 30 de septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete. -----

Fecha real de iniciación de los trabajos; 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

1.- La adjudicación de dicho contrato se realizó a través del División de Inmuebles Centrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en los dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I de la Ley de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.-----

2.- Con fecha del 13 de Octubre de dos mil diecisiete, “**El contratista**” comunico mediante escrito al “**El Instituto**” la terminación de los trabajos, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento.-----

3.- Con fecha 16 Octubre de dos mil diecisiete, se notificó a “**El contratista**” que el día 17 de Octubre a las 16:00 horas, se realizaría, el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0979**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente, contemplados en el contrato en referencia-----

4.- Con fecha 17 de Octubre de dos mil diecisiete, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0979**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia.-----

--- Acto seguido y siendo las 16:00 horas, se inicia la revisión de los trabajos en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, una vez finalizado el recorrido en uso de la voz el **C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentin Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente del Instituto, manifiestan que una vez realizado el recorrido señalan que los trabajos se realizaron y cumplieron con las especificaciones y calidad requerida por “**El Instituto**”, en el plazo otorgado constatando en sitio que los trabajos se reciben satisfactoriamente por parte de “**El Instituto**”; por lo que una vez terminada la revisión, se notifica a los que intervienen, que se trasladaran a las oficinas de la Administración el Conjunto Reforma, con el propósito de instrumentar el Acta de Recepción Física de los Trabajos, todo ello con fundamento en lo consignado en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 165 de su reglamento, retirándose del lugar a las 17:30 horas.-----

5.- La obra fue terminada sin atraso, por lo que no procede la aplicación de sanción alguna. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

H E C H O S

1. ESTIMACIONES A PRECIOS INICIALES Y AJUSTE DE COSTOS.

1.1- Estimaciones a precios unitarios.- Durante el plazo de ejecución pactado en el contrato de referencia no generaron ninguna estimación a precios unitarios por trabajos ejecutados.-----

1.2- Estimaciones de ajuste de costos.- De acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, en el artículo 57 Fracción I; no se solicito el ajuste de costos.-----

2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.

2.1- Estimaciones pendientes de pago.- La contratista manifiesta que si existen estimaciones pendientes de pago-----

2.2- Anticipo a amortizar.- No se otorgo anticipo.-----

2.3- Penas convencionales definitivas por atraso en la ejecución de los trabajos.- No aplica sanción alguna.-----

3. GARANTIAS DE CONTRATO.

3.1- Garantía de cumplimiento.- Para garantizar este contrato se otorga la póliza de fianza de cumplimiento con folio **1864141** de la compañía ACE Fianzas Monterrey, S.A. de C.V. de fecha 29 de septiembre de 2017, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.) -----

3.2. Garantía de vicios ocultos.- El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.) -----

4. ESTADO CONTABLE.

----4.1.- Importe de contrato, sin I.V.A.	\$ 1'000,000.00
----4.2.- Anticipo por amortizar	no se entrego anticipo
----4.3.- Sanciones por atraso de obra	No se aplicó sanciones
----4.4.- Importe ejercido con I.V.A.	\$ 0.00
----4.5.- Importe por estimar con IVA	\$ 1'160,000.00
----4.6.- Importe retenido 0.5% inspección	\$ 0.00

5.-DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.

5.1- Constancia de entrega de planos.- No aplica.

5.2- Fianza de Vicios Ocultos.- El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, en el Finiquito del Contrato. -----

--- Después de realizar los tramites correspondientes y revisados los trabajos ejecutados por la contratista y habiéndose constatado su correcta ejecución de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora, los representantes del Instituto los reciben por parte del mismo, por lo que se reservan el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estimen convenientes, por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.-----

--- **El C. Marco Antonio Díaz Aguilar**, Responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentín Reyes Jiménez** Residente del Instituto, en uso de la voz, notifican al contratista que a fin de poder instrumentar el finiquito correspondiente, se requiere que presente la documentación que acrediten cualquier tipo de saldo a favor o en contra, a efecto de estar en posibilidad de elaborar dicho documento.-----

--- Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. -----

--- Sin otro particular se cierra la presente acta a las dieciséis horas, del diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Por "El Instituto"
 Instituto Mexicano del Seguro Social

Marco Antonio Díaz Aguilar
 Titular de la División de Inmuebles Centrales y
 Área Responsable de la Ejecución de los
 Trabajos

Valentín Reyes Jiménez
 Administrador del Conjunto Reforma
 y Residente de Obra

Por "El Contratista"

Fernando Flores Perea
 Persona Física

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C7M0979**, de fecha 17 de octubre de 2017, relativa a los "Rehabilitación de jardinerías por filtraciones en losas, resanes de grietas en muros y plafones de escalera de elevador privado, placas de mármol en lambrines de recepción, pintura vinílica en muros y plafones, reposición de luminarias en el inmueble ubicado en Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, así como en el inmueble ubicado en Toledo 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México".-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C7M0978

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denomina "El Instituto" representado por el **Marco Antonio Díaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos, quien se identifica con credencial de elector número **5123005833734**, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Toledo número diez, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, sexto piso, en la Ciudad de México y **Valentín Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente de Obra, y quien se identifica con credencial de elector número **IDMEX1319196451**, en la cual aparece una fotografía en el lado derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México a quien se designó como Residente de obra mediante nota informativa de fecha 27 de Septiembre de dos mil diecisiete y por otra parte la empresa **Ingeniería Aplicada Franjor, S.A. de C.V.**, a quien se denominará "El Contratista", representado por **C. Tirzo Jorge Viveros Estrada**, en su carácter de Administrador Único y quien se identifica con credencial de elector número, **1304714725436**, en la cual aparece una fotografía en el extremo inferior izquierdo y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente señalando como domicilio: Avenida Aguascalientes número 12, Colonia Nicolás Bravo, C.P. 42940, Municipio Tetepango, Estado de Hidalgo y así llevar a cabo las funciones que establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento así como de la cláusula décimo novena del contrato **C7M0978**.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número **C7M0978**, con un importe de **\$2'000,000.00** (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y "El Contratista", para la ejecución de los "Trabajos de obra en rehabilitación de reparación de muros existentes, acabados en muros, resanes de grietas, plafones, pintura en muros y plafones, aplanados en fachadas en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, así como en el ubicado en Toledo número 10, Colonia Juárez, Delegación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México”, con un plazo de ejecución de 16 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

Fecha real de iniciación de los trabajos; 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

1.- La adjudicación de dicho contrato se realizó a través del División de Inmuebles Centrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I de la Ley de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.-----

2.- Con fecha del 13 de Octubre de dos mil diecisiete, “El contratista” comunico mediante escrito al “El Instituto” la terminación de los trabajos, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento.-----

3.- Con fecha 16 Octubre de dos mil diecisiete, se notificó a “El contratista” que el día 17 de Octubre a las 13:00 horas, se realizaría, el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0978**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente, contemplados en el contrato en referencia-----

4.- Con fecha 17 de Octubre de dos mil diecisiete, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0978**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia.-----

--- Acto seguido y siendo las 13:00 horas, se inicia la revisión de los trabajos en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, una vez finalizado el recorrido en uso de la voz el **C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentin Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente del Instituto, manifiestan que una vez realizado el recorrido señalan que los trabajos se realizaron y cumplieron con las especificaciones y calidad requerida por “El Instituto”, en el plazo otorgado constatando en sitio que los trabajos se reciben satisfactoriamente por parte de “El Instituto”; por lo que una vez terminada la revisión, se notifica a los que intervienen, que se trasladaran a las oficinas de la Administración el Conjunto Reforma, con el propósito de instrumentar el Acta de Recepción Física de los Trabajos, todo ello con fundamento en lo consignado en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 165 de su reglamento, retirándose del lugar a las 14:30 horas.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

5.- La obra fue terminada sin atraso, por lo que no procede la aplicación de sanción alguna. -----

HECHOS

1. ESTIMACIONES A PRECIOS INICIALES Y AJUSTE DE COSTOS.

1.1- Estimaciones a precios unitarios.- Durante el plazo de ejecución pactado en el contrato de referencia no generaron ninguna estimación a precios unitarios por trabajos ejecutados.-----

1.2- Estimaciones de ajuste de costos.- De acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, en el artículo 57 Fracción I; no se solicito el ajuste de costos.-----

2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.

2.1- Estimaciones pendientes de pago.- La contratista manifiesta que si existen estimaciones pendientes de pago-----

2.2- Anticipo a amortizar.- No se otorgo anticipo.-----

2.3- Penas convencionales definitivas por atraso en la ejecución de los trabajos.- No aplica sanción alguna.-----

3. GARANTIAS DE CONTRATO.

3.1- Garantía de cumplimiento.- Para garantizar este contrato se otorga la póliza de fianza de cumplimiento con folio 1088-03992-0 de la compañía Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. de fecha 29 de septiembre de 2017, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)-----

3.2. Garantía de vicios ocultos.- El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) ---

4. ESTADO CONTABLE.

---4.1.- Importe de contrato, sin I.V.A.	\$ 2'000,000.00
---4.2.- Anticipo por amortizar	no se entrego anticipo
---4.3.- Sanciones por atraso de obra	No se aplicó sanciones
---4.4.- Importe ejercido con I.V.A.	\$ 0.00
---4.5.- Importe por estimar con IVA	\$ 2'320,000.00
---4.6.- Importe retenido 0.5% inspección	\$ 0.00

5.-DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.

5.1- Constancia de entrega de planos.-

No aplica.

Handwritten signature in a circle

Handwritten signature and a large circle with a diagonal line through it



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

5.2- Fianza de Vicios Ocultos.- El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, en el Finiquito del Contrato. -----
--- Después de realizar los tramites correspondientes y revisados los trabajos ejecutados por la contratista y habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora, los representantes del Instituto los reciben por parte del mismo, por lo que se reservan el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estimen convenientes, por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.-----
--- **El C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, Responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentin Reyes Jiménez** Residente del Instituto, en uso de la voz, notifican al contratista que a fin de poder instrumentar el finiquito correspondiente, se requiere que presente la documentación que acrediten cualquier tipo de saldo a favor o en contra, a efecto de estar en posibilidad de elaborar dicho documento.-----
--- Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. -----
--- Sin otro particular se cierra la presente acta a las quince horas, del diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Por "El Instituto"
Instituto Mexicano del Seguro Social

Marco Antonio Diaz Aguilar
Titular de la División de Inmuebles Centrales y
Área Responsable de la Ejecución de los
Trabajos

Valentin Reyes Jiménez
Administrador del Conjunto Reforma
y Residente de Obra

Por "El Contratista"
Ingeniería Aplicada Franjor, S.A. de C.V.

Tirso Jorge Viveros Estrada
Administrador Único

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C7M0978**, de fecha 17 de octubre de 2017, relativa a los Trabajos de obra en rehabilitación de reparación de muros existentes, acabados en muros, resanes de grietas, plafones, pintura en muros y plafones, aplanados en fachadas en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, así como en el ubicado en Toledo número 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C7M0975

Siendo las catorce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denomina "**El Instituto**" representado por el **Marco Antonio Díaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos, quien se identifica con credencial de elector número **5123005833734**, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Toledo número diez, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, sexto piso, en la Ciudad de México y **Valentín Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente de Obra, y quien se identifica con credencial de elector número **IDMEX1319196451**, en la cual aparece una fotografía en el lado derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México a quien se designó como Residente de obra mediante nota informativa de fecha 27 de Septiembre de dos mil diecisiete y por otra parte la empresa **Edil GC, S.A. de C.V.**, a quien se denominará "**El Contratista**", representado por **C. Damiano Fecho**, en su carácter de Administrador Único y quien se identifica con credencial de residente permanente número, **IMEX 10261445**, en la cual aparece una fotografía en el extremo inferior izquierdo y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente señalando como domicilio: Hacienda San Nicolás Tolentino número 27, Colonia Prado Coapa II Sección, Delegación Tlalpan, C.P. 14350, Ciudad de México y así llevar a cabo las funciones que establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento así como de la cláusula décimo novena del contrato **C7M095**.....

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número **C7M0975**, con un importe de **\$1'000,000.00** (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y "**El Contratista**", para la ejecución de los Trabajos de obra en rehabilitado de baños con reposición de cerámica en lambrines y pisos, rehabilitado de juntas constructivas en tablaroca, piso de mármol, plafones, juntas de lámina, rehabilitado de cocinetas, cambio de cristales en puertas y cancelos, en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, y resane de grietas en dicho inmueble así como en el ubicado en Toledo número 10,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
 ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México”, con un plazo de ejecución de 16 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete. -----

Fecha real de iniciación de los trabajos; 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

1.- La adjudicación de dicho contrato se realizó a través del División de Inmuebles Centrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I de la Ley de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.-----

2.- Con fecha del 13 de Octubre de dos mil diecisiete, “**El contratista**” comunico mediante escrito al “**El Instituto**” la terminación de los trabajos, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento.-----

3.- Con fecha 16 Octubre de dos mil diecisiete, se notificó a “**El contratista**” que el día 17 de Octubre a las 13:00 horas, se realizaría, el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0975**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente, contemplados en el contrato en referencia-----

4.- Con fecha 17 de Octubre de dos mil diecisiete, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0975**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia.-----

--- Acto seguido y siendo las 13:00 horas, se inicia la revisión de los trabajos en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, una vez finalizado el recorrido en uso de la voz el **C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentin Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente del Instituto, manifiestan que una vez realizado el recorrido señalan que los trabajos se realizaron y cumplieron con las especificaciones y calidad requerida por “**El Instituto**”, en el plazo otorgado constatando en sitio que los trabajos se reciben satisfactoriamente por parte de “**El Instituto**”; por lo que una vez terminada la revisión, se notifica a los que intervienen, que se trasladaran a las oficinas de la Administración el Conjunto Reforma, con el propósito de instrumentar el Acta de Recepción Física de los Trabajos, todo ello con fundamento en lo consignado en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 165 de su reglamento, retirándose del lugar a las 13:30 horas.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

5.- La obra fue terminada sin atraso, por lo que no procede la aplicación de sanción alguna. -----

H E C H O S

1. ESTIMACIONES A PRECIOS INCIALES Y AJUSTE DE COSTOS.

1.1- **Estimaciones a precios unitarios.-** Durante el plazo de ejecución pactado en el contrato de referencia no generaron ninguna estimación a precios unitarios por trabajos ejecutados.-----

1.2- **Estimaciones de ajuste de costos.-** De acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, en el artículo 57 Fracción I; no se solicito el ajuste de costos.-----

2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.

2.1- **Estimaciones pendientes de pago.-** La contratista manifiesta que si existen estimaciones pendientes de pago-----

2.2- **Anticipo a amortizar.-** No se otorgo anticipo.-----

2.3- **Penas convencionales definitivas por atraso en la ejecución de los trabajos.-** No aplica sanción alguna.-----

3. GARANTIAS DE CONTRATO.

3.1- **Garantía de cumplimiento.-** Para garantizar este contrato se otorga la póliza de fianza de cumplimiento con folio **10161-01048-4** de la compañía CESCE Fianzas México, S.A. de C.V. de fecha 29 de septiembre de 2017, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.) -----

3.2. **Garantía de vicios ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.) -----

4. ESTADO CONTABLE.

---4.1.- Importe de contrato, sin I.V.A.	\$ 1'000,000.00
---4.2.- Anticipo por amortizar	no se entrego anticipo
---4.3.- Sanciones por atraso de obra	No se aplicó sanciones
---4.4.- Importe ejercido con I.V.A.	\$ 0.00
---4.5.- Importe por estimar con IVA	\$ 1'160,000.00
---4.6.- Importe retenido 0.5% inspección	\$ 0.00

5.-DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.

5.1- **Constancia de entrega de planos.-** No aplica.

5.2- **Fianza de Vicios Ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, en el Finiquito del Contrato. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

--- Después de realizar los tramites correspondientes y revisados los trabajos ejecutados por la contratista y habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora, los representantes del Instituto los reciben por parte del mismo, por lo que se reservan el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estimen convenientes, por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.-----

--- **El C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, Responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentín Reyes Jiménez** Residente del Instituto, en uso de la voz, notifican al contratista que a fin de poder instrumentar el finiquito correspondiente, se requiere que presente la documentación que acrediten cualquier tipo de saldo a favor o en contra, a efecto de estar en posibilidad de elaborar dicho documento.-----

--- Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. -----

--- Sin otro particular se cierra la presente acta a las quince horas, del diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Por "El Instituto"

Instituto Mexicano del Seguro Social

Marco Antonio Diaz Aguilar

Titular de la División de Inmuebles Centrales y
Área Responsable de la Ejecución de los
Trabajos

Valentín Reyes Jiménez

Administrador del Conjunto Reforma
y Residente de Obra

Por "El Contratista"

Edil GC, S.A. de C.V.

Damiano Fecino

Administrador Único

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C7M0975**, de fecha 17 de octubre de 2017, relativa a los "Trabajos de obra en rehabilitado de baños con reposición de cerámica en lambrines y pisos, rehabilitado de juntas constructivas en tablaroca, piso de mármol, plafones, juntas de lámina, rehabilitado de cocinetas, cambio de cristales en puertas y cancelas, en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, y resane de grietas en dicho inmueble así como en el ubicado en Toledo número 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México".-----